







## **ACTA No. 03-2018**

# SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD ENB2 LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TERCERA DEL DOS MIL DIECIOCHO CELEBRADA EL LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018, CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

## Participantes:

- Sra. Pamela Castillo, Viceministra MINAE
- Sra. Angela González, Directora Ejecutiva de CONAGEBIO
- Sra. Grettel Vega Directora Ejecutivo de SINAC
- Sra. Roxana Elizondo, MIDEPLAN
- Sra. María Rojas R. MIDEPLAN
- Sr. Gustavo Induni, invitado SINAC
- Sra. Guisselle Mendez, Unidad Gestión ENB2, SINAC
- Sra. Yesenia Villalobos, consultora invitada.
- Sra. Shirley Ramírez, Unidad Gestión ENB2, CONAGEBIO.

El registro de la lista con los datos completos de los participantes se encuentra en el anexo 1.

#### Orden del Día:

- 1. Palabras de contextualización de la reunión.
- 2. Avances en el Proceso de implementación de la ENB2, primer informe de avance. Retos y oportunidades en este proceso.
- 3. Metas con retos en cuanto a la búsqueda de responsables institucionales.
- 4. Mecanismos de trabajo y coordinación de la Unidad de Gestión de la ENB2.
- 5. Varios.

# ARTÍCULO PRIMERO: Contextualización de la reunión

La señora Viceministra Pamela Castillo inicia la sesión ordinaria No.03-2018, dando la bienvenida a los presentes y procede a realizar la lectura del orden del día. Una vez concluida la lectura, se presenta una modificación al incluirse un tema sobre el Plan Nacional de Desarrollo por parte de las compañeras de MIDEPLAN. Se procede a la aprobación del orden del día con la modificación correspondiente y se aprueba por unanimidad. **POR TANTO, SE ACUERDA:** 

**ACUERDO 001-03-2018:** Aprobar el orden del día de la sesión No.03 del Comité de Gestión y Seguimiento de la ENB2 con la inclusión del tema de Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se informa sobre el oficio SINAC 1132- DE (Anexo I) sobre el nombramiento de Guiselle Mendez como miembro de la Unidad de Gestión de le ENB2 (UGENB2) como contraparte del SINAC. La señora Mendez trabajará en coordinación con Shirley Ramirez.









**ARTÍCULO TERCERO:** Avances en el Proceso de implementación de la ENB2, primer informe de avance. Retos y oportunidades en este proceso.

Las Sras. Yesenia Villalobos consultora y Shirley Ramirez de la UGENB2, presentan los avances en el proceso de implementación de la ENB2, además la información referente al primer informe de avance de la misma (ver anexo 2).

Se recomienda a la UGENB2 hacer una revisión de la base de datos de proyectos de MIDEPLAN para analizar que se han reportado a esta base de datos y que pueden estar apoyando el cumplimiento de las metas de la ENB2.

# ARTÍCULO CUARTO: Cumplimiento por parte de las instituciones.

En este primer informe de avances de la ENB2, se ha tenido un trabajo muy fuerte en cuanto a la recopilación de la información del avance de cada una de las instituciones. Se han tenido varias situaciones en cuanto al envío de la información sobre el avance:

- No cumple con envió de la info: Los responsables no presentaron información del avance de la meta, la información enviada no es clara o no corresponde al indicador de la meta. En esta situación se encuentran 28 metas
- Cumple parcialmente el envío de la info: Llenaron las fichas respectivas y enviaron información de respaldo. Sin embargo, el análisis de los datos evidencia diferentes temas por resolver. En esta situación se encuentran 29 metas
- Cumple totalmente con el envío de la info: Completaron la ficha técnica y
  enviaron la información de respaldo (evidencia) que sustenta el avance de
  cumplimiento de la meta. Esta categoría no implica que la meta nacional se
  haya alcanzado en un 100%, pero la información suministrada sustenta los
  avances de la meta nacional. En esta situación se encuentran 28 metas.

Hay causas multifactoriales en cuanto a el porque de esta situación, las cuales se discuten ampliamente. Una vez analizada la situación. **SE ACUERDA:** 

**ACUERDO 002-03-2018:** La UGENB2 establecerá una hoja de trabajo y visitará nuevamente a cada uno de los responsables de las metas a partir de octubre para poder lograr que el informe de enero este completo, además de analizar en detalle las causas del incumplimiento en cuanto al envío de la información.

**ACUERDO 003-03-2018:** La viceministra iniciará un proceso de apoyo político para retomar los compromisos adquiridos con las instituciones del MINAE y las que no son de este ministerio.

# ARTÍCULO TERCERO: Metas en pausa

Hay doce metas que han tenido algunos retos particulares en su proceso de implementación:

M.29. Al 2020 se fortalecerán las capacidades para evaluar, evitar, y prevenir los posibles riesgos de introducción de OVMs (organismos vivos modificados) en su entorno, así como los impactos.

SFE, ha esta empoderado de la meta, sin embargo requiere financiamiento para el avance de la misma y considerar si se requieren adaptaciones en el proceso según los acuerdos que se tomarán en la COP del CDB 2018.









M.32. Al 2020 se contará con instrumentos técnicos que permiten evaluar los límites ecológicos en particular dulceacuícolas y marino costeros.

SINAC propone que la meta sea trasladada a SETENA, sin embargo no se considera que sea conveniente por la complejidad de la misma. Por lo que se propone que podría ser CONAMAR. Se decide mantenerla en pausa hasta la reactivación de CONAMAR y la CAMPE.

M.34. Disminuir en un 10% el número de incendios forestales fuera de ASP.

Responsable de Cuerpo de Bomberos, sin embargo, ellos proponen una nueva redacción de la meta e indicador, ya que ellos no acostumbran medir la cantidad de hectáreas de incendios fuera de ASP. Se decide llevar a la CONIFOR para que ellos puedan revisarla y acordar que sería lo más conveniente. Se propone pedir cita por medio del señor Luis Diego Román de SINAC para exponer la situación.

- M.38. Al 2020 se reflejará una tendencia a la reducción de consumo neto de agroquímicos en el país, a partir de la implementación de prácticas sostenibles. Esta meta se debe de elevar a nivel político por su complejidad, por lo que sugiere llevar esta meta a discusión al Consejo Nacional Ambiental para el análisis por parte de los Ministros y Presidente.
- M.49. Al 2020 se contará con un mecanismo financiero para la adquisición de tierras de propiedad privada ubicadas en PN y RB pendientes de adquirir por el Estado. Esta meta será asumida por la Dirección Ejecutiva del SINAC.
- M.54. Al 2020 se implementará el Plan Nacional Interinstitucional para el Ordenamiento de Actividad Turística y Deportiva Marina. Se debe seguir en análisis de cómo se debe impulsar esta meta, ya sea mediante la CONAMAR, el MOPT o ambos.
- M.55. Generar información científica (ambiental-social-económica) del espacio marino considerando los indicadores biológicos, oceanográficos, fenómenos ambientales y de cambio climático. Se debe seguir en análisis de cómo se debe impulsar esta meta y definir el posible papel de la CONAMAR.
- M.56. Al 2020 se contará con metodología validada para integración de enfoque por ecosistemas o enfoque ecosistémico al menos en los sectores productivos de agricultura, forestal, energía, agua, y ordenamiento territorial. Se debe analizar la competencia para ver si CAMPE podría asumir esta meta, por lo que se mantendrá en pausa hasta la reactivación de la CAMPE.
- M.63. Al 2020 se contará con 40 grupos comunitarios indígenas (al menos dos experiencias por cada uno de los territorios indígenas donde hay potencialidad (aprox. 20) con incentivos para el desarrollo de la actividad turística sostenible. Se propone que la meta sea asumida por la Mesa Nacional Indígena, para que ICT pueda apoyar el proceso.
- M.72 Al 2020 se reconocerán Áreas de Cuido, uso y manejo de la biodiversidad con modelo de gobernanza por parte de pueblos indígenas.

Proponer una taller son SINAC y Mesa Nacional Indígena para aclarar los alcances de las "áreas de cuido" e iniciar los procesos de coordinación para el cumplimiento de la meta.

M.88. Al 2022 se contará al menos con una sistematización de buenas prácticas sobre el conocimiento indígena para la conservación y uso sostenible en









biodiversidad por cada uno de los 8 pueblos indígenas. Se propone sacar de las metas congeladas, pues lo que se tiene es falta de presupuesto para ejecutarla, no falta de responsable.

M.98. Al menos 4 procedimientos y/o normativas formuladas, revisadas y/o armonizadas para mejorar la efectividad institucional en la prestación de servicios al 2020.

Esta meta debería ser impulsada por SEPLASA, con apoyo de CONAGEBIO, SETENA y SINAC.

# ARTÍCULO CUARTO: Recomendaciones para el seguimiento de la ENB2

Dentro las principales recomendaciones para el proceso por parte de la unidad de seguimiento se encuentran:

# Comité de Gestión y Seguimiento

- Apoyar a los dueños de metas para buscar las soluciones a las causas que originan el incumplimiento en la presentación de información y en el no cumplimiento en la meta, para abordar como implementar acciones correctivas y de ser necesario la modificación de los indicadores que lo requieran.
- Apoyar en la búsqueda de financiamiento para accionar metas que se encuentran en pausa.

# Instituciones responsables de Metas

- Se debe solicitar nuevamente a los dueños de metas que el seguimiento y
  medición a través de los indicadores de cada meta deben venir acompañados
  del respectivo análisis de los datos. No es simplemente dar información sin
  procesar, ya que los dueños de las metas son los expertos que pueden indicar
  su avance.
- Es necesario recordar que completar la Ficha Técnica, permite monitoreo y evaluación además es parte de las responsabilidades del dueño de la meta.
- Las evidencias que se presenten deben reflejar el avance del resultado del indicador.
- Generar una cultura de registro y sistematización de la información de avance semestral para los próximos años.

# Unidad Gestión de la ENB2

• Se debe continuar empoderando a las instituciones del uso de la plataforma ENB2 como instrumento que apoya y fortalece su quehacer institucional.

Dentro de las principales lecciones aprendidas de este primer informe de avances, es importante mencionar las siguientes:

- El cambio del nuevo gobierno, genera un momento de "espera", cambian algunas personas, que en el proceso previo fueron sensibilizados para generar la información y el registro de avances.
- Todavía falta de interés de empoderarse del proceso, principalmente de algunas de las instituciones o dependencias de otros Ministerios.
- Se debe sugerir la construcción de un marco lógico de acciones para definir el alcance de cada año, de forma que se mida c/año para los dueños de las metas, esto facilitaría el proceso de reporte de avances.









# ARTÍCULO QUINTO: Plan Nacional de Desarrollo y la ENB2

Se estable una discusión abierta sobre el tema de la incorporación de los temas de Biodiversidad en el Plan Nacional de Desarrollo, pues no se había visualizado en los ejes estratégicos el tema de manera concreta.

Es todo se finaliza la sesión el lunes 20 de agosto de 2018 a las 4:00 p.m., en la sala de sesiones de CONAGEBIO.

**Anexo 1**. Oficio SINAC 1132-DE **Anexo 2**: Lista de participantes.

Anexo 3: Presentación de Unidad de Gestión de la ENB2.









Anexo 1: Oficio



## SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCION EJECUTIVA



16 de agosto, 2018 SINAC-DE-1132

Señora MSc. Pamela Castillo Viceministra Recursos Naturales Ministerio de Ambiente

### Estimada señora:

Dentro del marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2) y su Plan de Acción 2016-2025 (<a href="www.enbcr.org">www.enbcr.org</a>), se establece el Comité de Gestión y Seguimiento (CGSENB2), ente articulador, político y estratégico y la Unidad de Seguimiento (UGENB2) la cual es la que ejecuta las acciones definidas por la para CGSENB2 como pasos prioritarios para que se cumplan las metas de la ENB2.

Debido a que la persona designada como enlace por parte del SINAC ante el UGENB2 se acogió a la pensión, el SINAC ha designado como nuevo enlace en a la señora Guiselle Mendez Vega.

Quedamos a sus órdenes por cualquier consulta o comentario al respecto,

Grettel Vega Arce
Directora Ejecutiva

C. Guiselle Méndez Vega, Programa Turismo - CUS







Dirección: San José, Barrio Tournón, Ave. 15, calle I Tel. Central: (506)2522-6500 / 2522-6660 ext. 512-225 Fax: (506) 2248-2451 • Apdo.: 11384-1000 San José, Costa Rica www.sinac.go.cr









# Anexo 2: Registro de lista de Asistencia













# LISTA DE ASISTENCIA

REUNION: Sesión Ordinaria del Comité de Gestión y Seguimiento de la ENB2 Lugar: Oficina Técnica CONAGEBIO

Fecha: 20 de agosto 2018

No.	NOMBRE	DEPARTAMENTO	No. Telf.	DIRECCION DE CORREO	FIRMA
1	Vesenia Villalabo M	Consultor	85391470	yevillalo@gmail.ca	(pession )-
2	Gusselle Meater	SINAC	88360459	Sussella-mendere	fulle le
3	Moria Roja) Rojal	MEDERLAN	89943955	mrejese m.deples .g.c.	0
4	Osawo Elyando Berdas	MIDEPLAN	72099614	rosavio elizando a midedo	~ /
5	angela Consilie Gas	CONAGEBIO	88409322	ass.conasebio Byma	Il.com Super
6	Gustan Induni Alfano	SINAC-SE	88405260	gustavo, induni Osinac. go.	er Laff
7	Shirley Ramire >	CONAGEBIO	88348083	shramireze m.nae.go	12
8	Oretel Vega Ane	SINAC		direcciónejewtiva	Quith !
				@5110C=90-CY:	













9	glelania HVTO2 Garda	CONACIESIO	2224.8664 ext.114	melania.comsebio@smilico	m demaly
10	Maria Chan	nuge's suffetil	a papar i ma ma	A REPORT OF PROPERTY.	0 -









Anexo 2: Presentación de las Sras. Yesenia Villalobos y Shirley Ramirez de la Unidad de seguimiento de la ENB2.



# Primer informe

Avance en el cumplimiento

Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016 - 2025 Costa Rica

Agosto 2018









# Proceso de Construcción

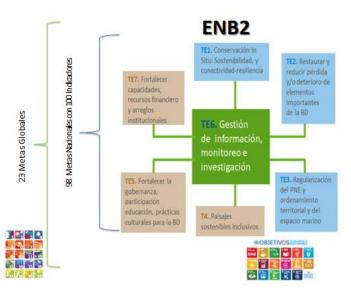




ENB2 se enmarca en la PNB y conjuntamente en lo que MIDEPLAN define marco de Política Pública (PP) para la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad.

Enfoque de Gestión por Resultados, Enfoque basado en Ecosistemas Enfoque Derechos Humanos y de Género.







# **Implementación**



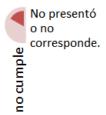




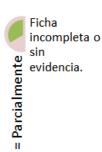


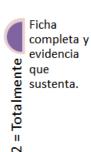


# Análisis de la información



П





# Primer corte y análisis de la información enviada

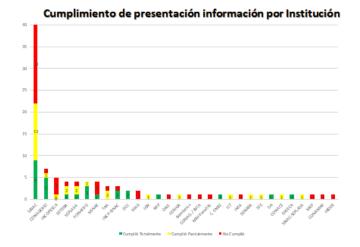
Este proceso ha sido muy complejo y de aprendizaje para todos. Los avances se han clasificado en tres tipos:

- No cumple con envió de la info: Los responsables no presentaron información del avance de la meta, la información enviada no es clara o no corresponde al indicador de la meta.
- Cumple parcialmente el envío de la info: Llenaron las fichas respectivas y enviaron información de respaldo. Sin embargo, el análisis de los datos evidencia diferentes temas por resolver.
- Cumple totalmente con el envío de la info: Completaron la ficha técnica y enviaron la información de respaldo (evidencia) que sustenta el avance de cumplimiento de la meta. Esta categoría no implica que la meta nacional se haya alcanzado en un 100%, pero la información suministrada sustenta los avances de la meta nacional.



Metas "Congeladas"			
Meta nacional	Responsable	Obstáculo	
M.29. Al 2020 se fontalecerán las capacidades para evaluar, evitar, y prevenir los posibles riesgos de introducción de OVMs (organismos vivos modificados) en su entomo, así como los impactos.	Servicio Fitosanitario Estado (SFE).	Se requiere identificar fuente de financiamiento para avanzar en I meta.	
M.32. Al 2020 se contará con instrumentos tácnicos que permiten evaluar los límitos ecológicos en particular dulceacuícolas y marino costeros.	SINAC, CUSBSE	Se solicita considerar la responsabilidad a SETENA. Se requiere aclarar que se quiere decir con límite ecológico.	
M.34. Disminuir en un 10% el número de incendios forestales fuera de ASP.	Bomberos	Se propuso un cambio de la meta, es sustancial la propuesta de modificación, inclusive cambiería el Tema Estratégico a lo que se ubica la meta.	
M.38. Al 2020 se reflejará una tendencia a la reducción de consumo nato de agroquímicos en el país, a partir de la implementación de prácticas sostenibles.	Pendiente	Por recomendación del Comité de Gestión de la ENB2, se acordó que el nuevo gobierno asignara el responsable de la meta.	
M.49. Al 2020 se contará con un mecanismo financiero para la adquisición de tiems de propiedad privada ubicadas en PN y R8 pendientes de adquirir por el Estado.	SINAC-IRT	Se recomienda elevar esta meta a nivel político de despacho de la viceministra.	
M.54. Al 2020 se implementará el Plan Nacional Interinsistacional para el Ordenamiento de Actividad Turística y Deportiva Marina.	Pendiente	Tanto INCOPESCA, SINAC y di ICT señalan que es un tema que no competencia legal.  ICT señala que la planificación turística en el tema tiena y de mar es competencia de varios actores. Se necemienda valorar la meta ante la CONAMAY que desde di ciemienistrio de algues y mano del MIMAS se regule todos los que tienen que participar con sua comercionica.	

Meta nacional	Responsable	Obstáculo
M.55. Generar información ciantifica (ambiental-social- económica) del aspacio marino considerando los indicadores biológicos, oceanográficos, fenómenos ambientales y de cambio climático.	CONAMAR	Es necesario la reactivación de CONAMAR para la implementación de la meta.
M.56. Al 2020 se contará con metodidogia validada para integración de enfoque por ecosistemas o enfoque ecosistémico al menos en los sectores productivos de agricultura, forestal, energia, agua, y ordenamiento tenitorial.	Pendiente	Por recomendación del Comité de Gestión de la ENB2, se acordó que el nuevo gobierno asignara el responsable de la meta.
M.53. Al 2020 se contará con 40 grupos comunitarios indigenas (al manos dos experiencias por cada uno de los tenitorios indigenas donde hay potencialidad (apres. 20) con insuntivos para el desamollo de la actividad turistica sostenible.	Pendiente	Por necemendación del ICT, plantose la meta a otra institución como por ejemplo a le Mosa Nacional Indigena. Dosde el ICT se apoyasí con la Loy de Forenesto del Turismo Naul Comunidado Nº324 del 17 de piño del 2009, en su artículo 12 s'adela de toma de incentivos. No hay un instrumento exclusivo para el toma indigena.
M.72 Al 2020 se reconocerán Áreas de Cuido, uso y manejo de la biodiversidad con modelo de gobernanza por parte de pueblos indigenas.	SINAC-CUSBSE	Se señala que el tema de áreas de cuido no lo tienen claro, por lo que consideran que el tema no es de su responsabilidad.
M.88. Al 2022 se contará al menos con una sistematización de buenas prácticas sobre el conocimiento indigena para la conservación y uso sostemble en biodiversidad por cada uno de los 8 pueblos indigenas.	CONAGEBIO	La meta se puede impulsar con financiamiento.
ML98. Al menos 4 procedimientos y/o normativas formuladas, revisadas y/o amtonizadas para mejorar la efectividad institucional en la prestación de servicios al 2020.	MINAE	No se ha identificado el actor responsable en lidarar la meta.



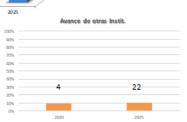








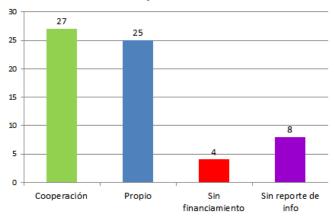


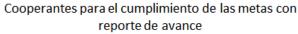


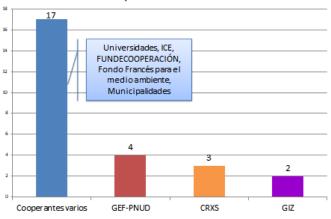
# Cumplimiento de las metas en función de los indicadores

Categoría de interpretación	Rango Cumplimiento	Cantidad de Indicadores	Estado
No Aceptable	(0 – 15%)	41	
Poco Aceptable	(>15% – 50%)	17	
Aceptable	(>50% – 75%)	8	
Muy buena	(>75% – 90%)	9	
Excelente	(>90 – 100%)	11	

# Fuentes de financiamiento reportadas para avance en el cumplimiento de las metas









# Recomendaciones



#### Comité de Gestión y Seguimiento

- Analizar las causas que originan el incumplimiento en la presentación de información y en el no cumplimiento en la meta, para abordar como implementar, acciones correctivas y d
- ser necesario la modificación de los indicadores que lo requieran.
- Papel activo para que se pueda cumplir a cabalidad el plan de acción en las met
- nacionales planteadas y a su vez corregir las desviaciones que se presentan.
- Instituciones responsables de Metas



- Seguimiento y medición a través de indicadores se debe tener en cuenta que todos los concertes deben yenis econosistados del concertios en illivia de los detes.
- reportes deben venir acompañados del respectivo análisis de los datos
- Evidencia refleje el avance del Resultado del indicador.
- Generar una cultura de registro y sistematización de la información de avance semestr para los próximos 10 años.









# Recomendaciones

# Unidad Seguimiento ENB2



- Sitio Web espacio de otros aportes adicionales, en cada meta.
- Continuar empoderando a las instituciones del uso de la plataforma ENB2 como instrumento que aposa y fortalese su quebaser institucional.
- Activar la Sección o funcionalidades, especificamente la reestructuración de sección de propuestos financiados.

# 0

# Lecciones aprendidas

- l cambio del nuevo gobierno, genera un momento de "espera", cambian algunas ersonas, que en el proceso previo fueron sensibilizados para generar la información y e existro de avances.
- Falta de interés de empoderarse del proceso
- Marco lógico de acciones para definir el alcance de cada año, de forma que se mida c/año

#### PLANTILLA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO REPORTE DE AVANCE DE LAS METAS DE LA ENB2

ndžudie.	De briedar el dato de avance			
Regonable.	De brindar el dato de avance	Correo Bestrónico	contactar en caso de requerere ampliar enformacido	
Meta Nacionali	Micerc y Monter de la ceta	Precuencia de acerce de atualización de información.	secentral Supertral Annal (selectional is opticle).	
Mio de la Meta	Año de cumplemento	Meta por akaras.	Otto numérico (neel salcancar)	
tralicator.	Nombre del sudicador	Unidad de Medición.	steidad de metiode por la cual se informará el indicador	
Definición del		Niel Attuik (lines base)		
melcador/fórmula		Recultado de acece de la meta.	A solor obtendo a parte de la fórmula de regla de tres, según indicador.	
Descripción fellocies  Descripción time de la electrocida unon stata (macen) del assez, a la que se casada e primente cara lacción basica  quendad, asistementes a descripción el dela corrección el desplacenta dels nes.				
fueste de wrificación.	Formato del aforme (storid, pat), uno web, etc.).			
	usio inc	CUSINO DE LA COMISIÓN UNE		
Valor Scotla Soluzión Asance.	A según la tabla devaluación seguar sota del associ que se colocaci en el uto testo, para dar accescer el complemento.			
Aprobación por.	Prisca			